



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD OCA-TIRÓN

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Mancomunidad Oca-Tirón para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	116.200,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	46.100,00
	Total presupuesto	162.300,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.500,00
4.	Transferencias corrientes	159.800,00
	Total presupuesto	162.300,00

Plantilla de personal de la Mancomunidad Oca-Tirón. –

- A) Funcionario de carrera, número de plazas: secretaria-interventora.
- B) Personal laboral fijo, número de plazas: conductor-operario recogida residuos (uno).
- C) Personal laboral indefinido, número de plazas: conductor-operario recogida residuos (uno).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Belorado, a 15 de febrero de 2024.

La presidenta,
Noemí González Madrid